

En la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- 1º) Aprobación Actas N° 1064 y 1065.-
- 2º) Informe de Presidencia.-
- 3º) Correspondencia recibida.-
- 4º) Decreto N° 2021/10 remitido por el D.E.M. a título informativo:
 - * Convoca a Asamblea General Ordinaria para la renovación y/o elección de autoridades de las Comisiones Vecinales, reconocidas por este Municipio.-
- 5º) Resolución N° 3661/10 remitida por el D.E.M. a título informativo:
 - * Llama a Concurso Público de Precios desde el día 19/03/10 hasta el 30/03/10, para la contratación del servicio de atención ante la emergencia y urgencia médica en zonas urbana y rural, como así también el traslado a centros asistenciales de la ciudad, en el marco de un área protegida que incluya a las escuelas del Distrito, dependencias municipales, actos y/o eventos públicos organizados por el Municipio y la atención en la vía pública en general, dentro del Distrito Sunchales.-
- 6º) Respuesta por parte del D.E.M. a la Minuta de Comunicación N° 441/2010.-
- 7º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:
- 7-a) Autoriza al Sr. Intendente Municipal, Dr. Oscar Trinchieri, a la ampliación del crédito (Resolución 2029/01-Plan N° 10142) con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$ 103.772,78 para cubrir el desfase en los costos de obra -materiales, conducción técnica y mano de obra. Destino: construcción por administración municipal de 9 viviendas económicas.-
- 7-b) Autoriza al D.E.M. efectuar plano de mensura, amanzamiento y subdivisión de una fracción de terreno del lote 40 de la Colonia Sunchales, propiedad de la Municipalidad de Sunchales, conforme nuevo plano de mensura y subdivisión inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el Número 153.945, Lote 415.-
- 8º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

8-a) Transfiere en carácter de donación con cargo a la Fundación Capacitar, terreno Área Municipal de Promoción Industrial, para construcción del Centro de Formación para Operarios Metalúrgicos.-

8-b) Autoriza al Sr. Intendente Municipal suscribir Convenio de Préstamo con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Aprueba proyecto denominado "Adquisición de un camión y una Caja compactadora de Residuos destinado a Servicios Públicos".-

9) Proyectos de Resolución presentados por el Concejo Municipal en pleno:

9-a) Dispone prorrogar en comisión en el Concejo Municipal, por el término de 120 (ciento veinte) días, el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), en fecha 29/09/2008, mediante el cual se implementa el Presupuesto Participativo en la Municipalidad de Sunchales.-

9-b) Dispone prorrogar en comisión en el Concejo Municipal, por el término de 120 (ciento veinte) días, el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), en fecha 20/03/2009, el que prohíbe en el Distrito Sunchales el establecimiento de espectáculos circenses, ya sea con fines comerciales, benéficos o didácticos, en espacios públicos o privados que ofrezcan como atractivo principal o secundario, números artísticos, de destreza o simple exhibición de animales, cualquiera sea su especie.-

9-c) Dispone prorrogar en comisión en el Concejo Municipal, por el término de 120 (ciento veinte) días, el Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Vecinalistas (PAVS-MOVESA), en fecha 19/03/2009, el que prohíbe en el ámbito del distrito Sunchales, el funcionamiento de circos, espectáculos circenses y/o exhibiciones en los que intervengan animales cualquiera sea su especie.-

10°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

* Deroga Resolución N° 376/03. Adecúa el Reglamento Interno del Concejo Municipal, conforme el paso del tiempo, a fin de optimizar su funcionamiento y de acercar las diversas actividades del Cuerpo Legislativo a la ciudadanía, siempre en el marco de la Ley Provincial N° 12065 modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.-

11°) Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS.PS):

11-a) De Ordenanza: Crea el Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.), como entidad autárquica, cuyo objetivo será el fortalecimiento de herramientas de

gestión de la Municipalidad de Sunchales en la formulación, administración e implementación de estrategias dirigidas al desarrollo urbano, territorial y ambiental.-

11-b) De Resolución: Solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que, por intermedio del Organismo competente, proceda a realizar las tareas de bacheo en la Ruta Provincial N° 280 S, en el sector comprendido entre las localidades de Sunchales y Eusebia, del Departamento Castellanos.-

12°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

* Crea el Fondo de Asistencia Vecinal (FAV), que será destinado a cubrir gastos de funcionamiento administrativo, de servicios, mantenimiento, ampliación y construcción edilicia de sede propia de cada una de las Asociaciones Vecinales oficialmente reconocidas en la ciudad de Sunchales.-

